
Facturación electrónica de actividad cárnica – RG 5259

Descripción

Incorporamos los cambios necesarios para cumplir con lo establecido por la RG 5259 que establece cambios a la facturación electrónica de comprobantes que respalden operaciones de venta de carne y subproductos derivados de la faena de hacienda de las especies bovina/bubalina y porcina.

Tené en cuenta que no estamos hablando de remitos cárnicos sino de facturas que respalden operaciones cárnicas.

Para más información sobre este tema consultá la siguiente [guía de implementación](#).

CATEGORY

1. Delta
2. Delta 2

MODULOS

1. Ventas

PAISES

1. Argentina